

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE 50 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, ESQUINA CALLE CAÑUELO EN TORREDELCAMPO (JAÉN)**

Expte GEC: CONTR 2026/000071681

Vista la propuesta formulada por la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2.d) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre,

**HE RESUELTO**

- 1º. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 165.905,97 euros (IVA excluido).
- 2º. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 3 meses, sin posibilidad de prórroga del contrato.
- 3º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de las obras, así como el expediente de contratación.
- 4º. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado (art. 159 de LCSP).
- 5º. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
- 6º. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, artículo 63.
- 7º. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
- 8º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

**TITULARES:**

Presidente: Ana Belén Martínez Parra, Jefa de la Sección Técnica de la D.P de Jaén

Secretario: Rosario Vázquez Zamora, Jefa de la Sección de Gestión de la D.P de Jaén.

Vocal 1: Pilar Ruiz León, Técnico Superior en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: María José Martínez Colmenero, Técnico Superior en funciones de asesoramiento jurídico.

AGUSTIN MORAL TROYA		04/03/2026 12:16:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz070x7SqcQAj7vY3Lk7SO53gu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Vocal 3: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**SUPLENTE:**

Presidente: Andrés M. Millán Armenteros, Jefe de la Sección de Vivienda Pública de la D.P. Jaén.

Secretario: Fco Javier Pacheco de Pablo, Técnico Superior en Gestión de la D.P. Jaén.

Vocal 1: David Recio Lebrón, Jefe de la Sección Técnica de la D.P. de Córdoba, en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: Genaro Torres Torres, Técnico Superior en funciones de asesoramiento jurídico.

En Jaén, en la fecha de la firma digital.

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN**

*(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)*

*(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA, por la que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016 de autorización del gasto))*

AGUSTIN MORAL TROYA		04/03/2026 12:16:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz070x7SqcQAj7vY3Lk7SO53gu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	